

que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Enseñanza Media elemental, Graduado Escolar o similar o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondientes.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 9 de febrero de 1978.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978.—El Secretario general, Ernesto García Arilla.—1.173-A.

**4604** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana referente a la convocatoria para proveer una plaza vacante de Aparejador.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, ha sido elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de diciembre de 1977, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria, ha designado el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Don Luis Andrés Merodio García.

Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Teodoro García Gutiérrez, titular.

Don Ulpiano Colín Álvarez, suplente en representación del Profesorado oficial.

Don Ignacio J. Arenas, titular, y don García Muñoz Anatol, suplente, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, Secretario general del Ayuntamiento.

La composición del Tribunal podrá ser recusada por el aspirante admitido por cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La realización de las pruebas selectivas se iniciará en la Casas Consistorial el día 4 de abril de 1978 y hora de las diez, a cuyo acto queda convocado el aspirante admitido, con la advertencia de que su ausencia implicará el decaimiento en sus derechos.

Abanto y Ciérvana, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.335-E.

**4605** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a las oposiciones para proveer dos plazas de Arquitecto.*

Finalizado el plazo de quince días concedidos para formular reclamaciones contra los aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitecto, una por oposición libre y otra por oposición restringida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1977, esta Alcaldía, al no haberse producido reclamación alguna, acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos para participar en la oposición libre y admitir definitivamente al aspirante que lo fue provisionalmente en la oposición restringida, tal como fue publicado en el «Boletín» antes mencionado.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar tanto la oposición libre como la restringida, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Ambrosio Lucíañez Piney, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Antonio Jordá Juan, como titular, o don Juan Antonio Reyero Fadrique, como suplente, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Don Miguel García Lisón, como titular, o don Miguel Colomina Barberá, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Francisco Javier Bonilla Musoles, como titular, o don Emilio Ordeig Fos, como suplente, en representación del Colegio Oficial.

Don Miguel Garulo Muñoz, Arquitecto municipal, en representación de la Primera Jefatura del Servicio.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, como titular, o don José María Simón Juan, Oficial Mayor, como suplente.

Tercero.—Señalar el día 3 de marzo próximo para el comienzo de los ejercicios de la oposición libre, y el día 5 de abril siguiente para el comienzo de los ejercicios de la oposición restringida, ambas a las nueve de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Cuarto.—Si el Tribunal decidiese que los aspirantes procedieran a la lectura de sus ejercicios, o pidiesen aclaraciones o explicaciones en el trabajo práctico, el orden de lectura o explicación se seguirá según la relación de admitidos.

Quinto.—Conceder quince días de plazo para formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Lucíañez.—El Secretario, Juan Orts.—2.301-E.

**4606** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» (anexo al número 156) de fecha 30 de diciembre de 1977 se insertan las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que le correspondan conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arona, 10 de enero de 1978.—El Alcalde, José Morera Santana.—1.713-E.

**4607** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Carballedo por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en plantilla.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, correspondiente al día 1 de febrero actual, se publica anuncio de oposición libre para proveer en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en cuyo anuncio figuran las bases y programa de la oposición.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas de diez a catorce, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Carballedo, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde, Secundino Vázquez Vázquez.—944-A.

**4608** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de fecha 28 de diciembre de 1977, se anuncia convocatoria y bases de pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad las plazas de Auxiliar de Administración General, ocupadas con carácter distinto al de propiedad con anterioridad a 1 de junio de 1977, por aplicación del Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Dotación: Sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan legalmente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir de la publicación en este Boletín.

Publicación íntegra de las bases, en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Los Realejos, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—1.743-E.